

## **administración local**

### AYUNTAMIENTOS

#### **CAMPO DE CRIPTANA**

##### ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 2018/274, de fecha 3 de abril, y con arreglo al artículo 43 del ROF, ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña Ana María García-Casarrubios París, la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 4 de abril del año en curso.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF.

En Campo de Criptana, a 3 de abril de 2018.- El Alcalde, Antonio Lucas-Torres López-Casero.

**Anuncio número 1099**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>